Ymediatamente se hiziere e no lo aviendo a su tiempo [illegible] que el dicho thesorero pide [illegible] de las [illegible] penas y salarios contenidos en la dicha escriptura aviendola oydo y entendido dixo que [illegible] el dicho [illegible] la villa todo lo echo en el dicho ayuntamiento [illegible] en la dicha escriptura de [illegible] [illegible] en la dicha escriptura como si a ella el dicho ayuntamiento se hallara presente con todas las condiciones renunciaciones [illegible] plazos que en la dicha [illegible] escriptura se contienen [illegible] [illegible] como si a ella se hallara presente [illegible] Antonio [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de la villa [illegible] [illegible]

Juan Antonio [illegible]

Antonio Salmeron

Ayuntamiento

En la villa de [illegible] de [illegible] de mill y seiscientos y quarenta [illegible] el concejo justicia y regimiento desta villa como lo an de costumbre [illegible] [illegible] es a saber [illegible]

[illegible]
Gines [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] la administracion [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]